



**“CONSTRUCCIÓN SALÓN COMEDOR PARA
PERSONAL CECOF EL CASINO”.**

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PRIVADA ID
4366-15-CO21. -**

DECRETO ALCALDICIO N° 2408/

QUILLÓN, 08 JUL 2021

VISTOS:

1. Iniciativas de Inversión municipal, contenidas en Presupuesto Municipal vigente, año 2021;
2. Ficha Técnica N°28, de fecha 19.04.2021;
3. Pre-Obligación Presupuestaria N°5/276, de fecha 13.04.2021;
4. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaborados por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“CONSTRUCCIÓN SALÓN COMEDOR PARA PERSONAL CECOF EL CASINO”**;
5. Decreto Alcaldicio N°1.574, de fecha 26.04.2021, Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
6. Licitación Pública ID N°4366-13-LE21;
7. Acta Visita a Terreno, de fecha 04.05.2021;
8. Resolución de Acta de Deserción, de fecha 18.05.2021;
9. Decreto Alcaldicio N°2002, de fecha 03.06.2021, Declara desierta licitación pública ID 4366-13-LE21, Aprueba realizar licitación privada e invitar a oferentes a participar;
10. Licitación Privada ID N°4366-15-CO21;
11. Resolución de acta de deserción electrónica, de fecha 30.06.2021;
12. Decreto Alcaldicio N°3.691, de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2021;
13. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
14. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica;
15. Decreto Alcaldicio N°2.065, de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
16. Decreto Alcaldicio N°3.519, de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;
17. Decreto Alcaldicio N°3.526, de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
18. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
19. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;

20. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
21. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
22. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
23. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Que no se presentaron ofertas en el portal www.mercadopublico.cl para la licitación privada ID N°4366-15-CO21, según resolución de acta de deserción electrónica, de fecha 30.06.2021.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE DESIERTA**, Licitación Privada ID N°4366-15-CO21, proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SALÓN COMEDOR PARA PERSONAL CECOF EL CASINO" puesto que, no se presentaron ofertas, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

MGJ/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. Control
- Archivo.